



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

# ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

## ACUERDO COMERCIAL PERÚ – COSTA RICA

Al 12vo año de vigencia



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

**RESUMEN EJECUTIVO**

El Tratado de Libre Comercio (Acuerdo) entre Perú y Costa Rica fue implementado mediante el **Decreto Supremo N°013-2012-RE**, publicado el 27 de marzo de 2012 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **1 de junio de 2013**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 96,1% de las subpartidas negociadas con Costa Rica ingresan con arancel cero**. De manera similar, **el 97,6% de las subpartidas negociadas para importación desde Costa Rica ya gozan de arancel cero**.

En su **doceavo año de vigencia**<sup>1</sup>, el valor de las **exportaciones peruanas** a Costa Rica alcanzó los **US\$ 121,3 millones**, lo que representa un crecimiento del **36,1%** respecto al año anterior. De este total, **el 87,8% de los productos de exportación acceden al mercado de Costa Rica libre del pago de aranceles**.

El comercio se ha diversificado con **1 031 nuevas subpartidas de productos exportados** a Costa Rica desde la entrada en vigor del Acuerdo, sumando un valor de **US\$ 124,2 millones**. De este total, **el 97,6% pertenece al sector no minero energético**, con énfasis en **metal mecánico (33,6%), textil (16,5%) y químico (15,6%)**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Costa Rica ha crecido **25,6% entre el 1° y el 12° año de vigencia del acuerdo**. Destaca el incremento de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número aumentó en **38,8%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 86,2%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas habría generado un beneficio económico acumulado estimado de **US\$ 73 millones** en los doce años de implementación, consolidando los efectos positivos de la integración comercial entre ambos países.

En el décimo segundo año de implementación del acuerdo, **el 12,6% del total importado desde Costa Rica utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 17,3 millones**. Asimismo, este monto representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que todos los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

Durante los doce años de vigencia del Acuerdo, **se incorporaron 483 nuevas subpartidas de productos** al mercado peruano, con un valor total importado de **US\$ 437,8 millones**. De estos, **el 92,2% correspondió a materias primas y productos intermedios**, lo que ha permitido fortalecer sectores productivos locales mediante el acceso a insumos más competitivos.

Finalmente, el uso de las preferencias arancelarias generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 6,4 millones** en costos de importación durante los doce años del acuerdo.

---

<sup>1</sup> Periodo comprendido entre junio 2024-mayo 2025.



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-COSTA RICA.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. ACCESO A MERCADOS .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A COSTA RICA .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COSTA RICA .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2. RESULTADOS AL 12° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- COSTA RICA .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A COSTA RICA .....</b>	<b>6</b>
2.2.1.1. Exportaciones totales .....	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados.....	9
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras .....	10
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	12
<b>2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COSTA RICA.....</b>	<b>13</b>
2.2.2.1. Importaciones totales.....	13
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias.....	15
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados .....	16
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones .....	17
<b>3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – COSTA RICA.....</b>	<b>19</b>
<b>3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....</b>	<b>19</b>
<b>3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES .....</b>	<b>20</b>
<b>4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL .....</b>	<b>22</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>23</b>



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

## 1. ANTECEDENTES<sup>2</sup>

El Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Costa Rica, se suscribió en la ciudad de San José de Costa Rica el 26 de mayo de 2011 y entró en vigencia el 1 de junio de 2013, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N°013-2012-RE, publicado el 27 de marzo de 2012.

El Acuerdo entre Perú y Costa Rica se enmarca dentro de la estrategia comercial de mejorar las condiciones de acceso a mercados; y, al mismo tiempo, establecer reglas y disciplinas claras que promuevan el intercambio comercial de bienes y servicios e inversiones.

En efecto, el Tratado regula temas relativos a Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio, Cooperación Aduanera, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Defensa Comercial, Políticas de Competencia, Servicios, Inversiones, Propiedad Intelectual, Compras Públicas, Solución de Diferencias y Asuntos Institucionales.

## 2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-COSTA RICA

### 2.1. ACCESO A MERCADOS

#### 2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A COSTA RICA

El Acuerdo Comercial entre Perú y Costa Rica estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, Costa Rica presentó a la negociación 6 566 a nivel de 8 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 77,8%
- Desgravación en 5 años: 3,6%
- Desgravación en 10 años<sup>3</sup>: 12,6%
- Desgravación en 12 años: 2,0%
- Desgravación en 15 años: 2,6%
- Cuotas: 0,1%
- Excluidas: 1,3%

Al doceavo año de implementación del acuerdo, el 96,1% de las subpartidas negociadas por Costa Rica ya cuenta con arancel cero. A partir del 1 enero del 2028, este porcentaje se incrementará a 98,7%. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran metal mecánico, químico, textil, agropecuario, entre otros.

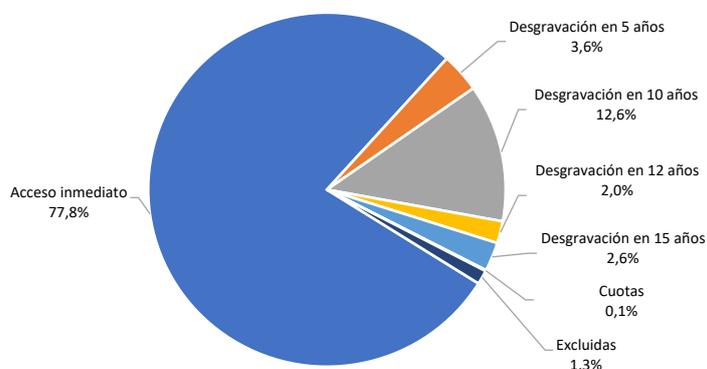
---

<sup>2</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.

<sup>3</sup> Se considera una partida de "otras bebidas no alcohólicas"

**Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Costa Rica**

UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Costa Rica  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COSTA RICA**

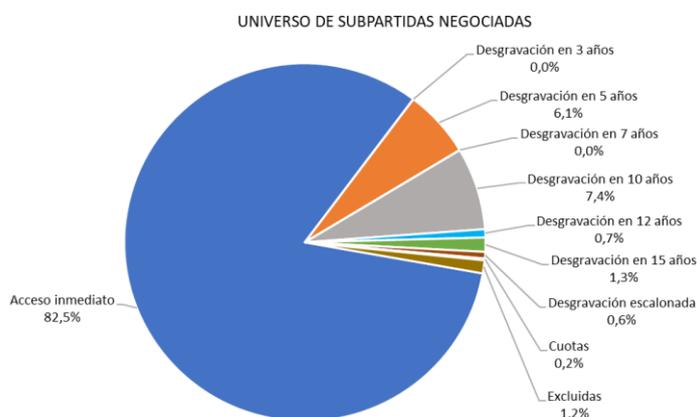
Asimismo, en el marco del Acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7 370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 82,5%
- Desgravación en 3 años: 0,0%
- Desgravación en 5 años: 6,1%
- Desgravación en 7 años: 0,0%
- Desgravación en 10 años: 7,4%
- Desgravación en 12 años: 0,7%
- Desgravación en 15 años: 1,3%
- Desgravación escalonada<sup>4</sup>: 0,6%
- Cuotas: 0,2%
- Excluidas: 1,2%

Al doceavo año de implementación del acuerdo, el 97,6% de las subpartidas negociadas por Costa Rica ya cuenta con arancel cero. A partir del 1 de enero del 2028, este porcentaje se incrementará a 98,8%. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran químico, metal mecánico, textil, agropecuario, entre otros.

---

<sup>4</sup> Se cumple como máximo en el 2025.

**Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Costa Rica**

Fuente: Acuerdo Perú-Costa Rica  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

## 2.2. RESULTADOS AL 12º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- COSTA RICA

### 2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A COSTA RICA <sup>5</sup>

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Costa Rica durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

#### 2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas a Costa Rica en el **12vo año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 121,3 millones<sup>6</sup>**, lo que representa un crecimiento del 36,1% respecto al año anterior.

Las preferencias arancelarias otorgadas por Costa Rica al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

#### 1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$ 70,8 millones
- **Participación:** 58,4% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de

<sup>5</sup> Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

<sup>6</sup> En el 12vo año de vigencia del acuerdo se registraron exportaciones de subpartidas "Excluidas" por un monto de US\$ 0,2 millones.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas hacia Costa Rica.

## 2. Categoría Acceso a 5 años

- Valor exportado: US\$ 1,4 millones
- Participación: 1,2% del total exportado
- Descripción: Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de cinco años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado costarricense, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

## 3. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor exportado:** US\$ 18,9 millones
- **Participación:** 15,6% del total exportado
- **Descripción:** Corresponde a productos que se benefician de un período de transición más prolongado, con reducción gradual de aranceles hasta quedar eliminados en el décimo año del acuerdo. Esta categoría ha sido clave para sectores con menor competitividad inicial, permitiéndoles adaptarse a las condiciones del mercado costarricense, así como también para sectores exportadores consolidados que buscan diversificar mercados.

## 4. Categoría Acceso a 12 años

- **Valor exportado:** US\$ 1,2 millones
- **Participación:** 1% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un periodo de doce años. Esta categoría abarca bienes que requerían una mayor protección por parte de Costa Rica. La liberalización gradual favoreció una inserción estratégica de estas exportaciones, permitiendo el desarrollo de capacidades productivas y tecnológicas más robustas en Perú.

## 5. Categoría Acceso a 15 años

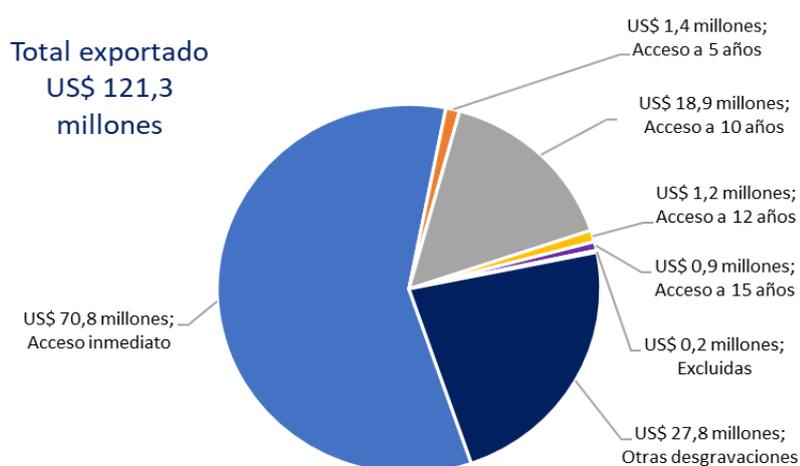
- **Valor exportado:** US\$ 0,9 millones
- **Participación:** 0,8% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un periodo de quince años. Este grupo concentra productos con alto grado de sensibilidad para el mercado costarricense. El acceso progresivo brindó previsibilidad a los exportadores peruanos, permitiéndoles planificar inversiones y adecuar su oferta a un entorno regulatorio complejo y competitivo.

## 6. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 27,8 millones
- **Participación:** 22,9% del total exportado

- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

**Gráfico 3– Exportaciones de Perú a Costa Rica, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias <sup>7</sup>**  
**12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Costa Rica**



Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

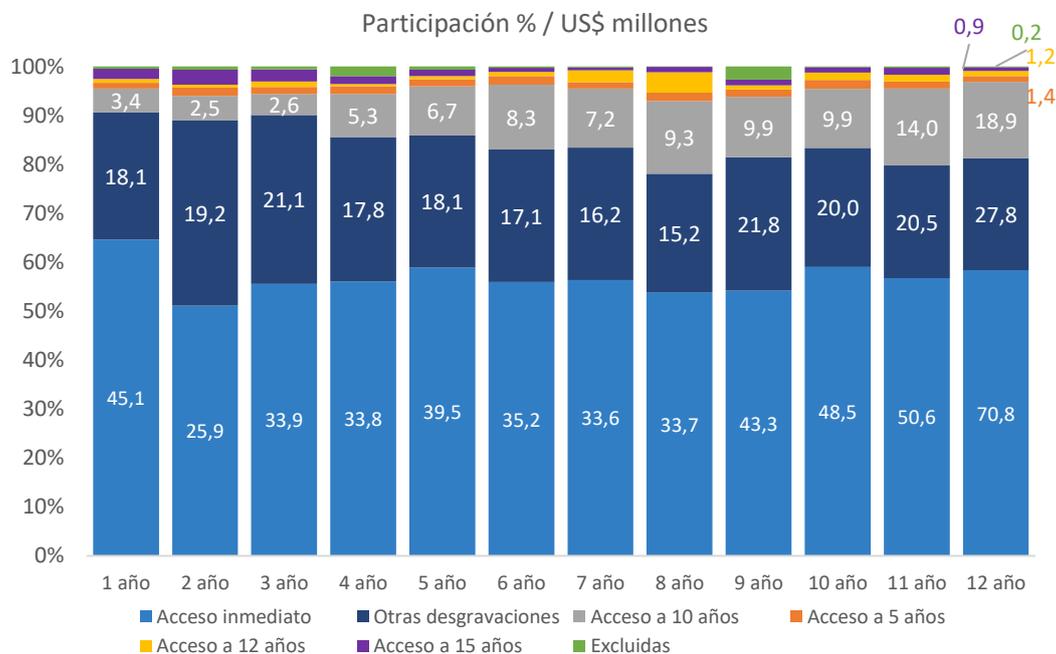
En el 12° año de vigencia, el 87,8% de las exportaciones peruanas acceden al mercado costarricense libre del pago de aranceles<sup>8</sup> (categoría acceso inmediato, categoría acceso a 5 años, acceso a 10 años, acceso a 12 años y otras desgravaciones).

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 45,1 millones en el 1 año de vigencia del Acuerdo a US\$ 106,5 millones en el 12 año<sup>9</sup>, mostrando un incremento de 136,4%.

<sup>7</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

<sup>8</sup> La estimación se realiza en base a las importaciones costarricenses desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el Acuerdo Perú-Costa Rica a nivel de HS a 8 dígitos y 6 dígitos según disponibilidad de las listas negociadas.

<sup>9</sup> En el 12vo año de vigencia, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de *acceso inmediato* y *acceso a 5 años, 10 años y 12 años*, así como algunas de las categorías *otras desgravaciones*.

**Gráfico 4– Exportaciones de Perú a Costa Rica durante los 12° años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>10</sup>**


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

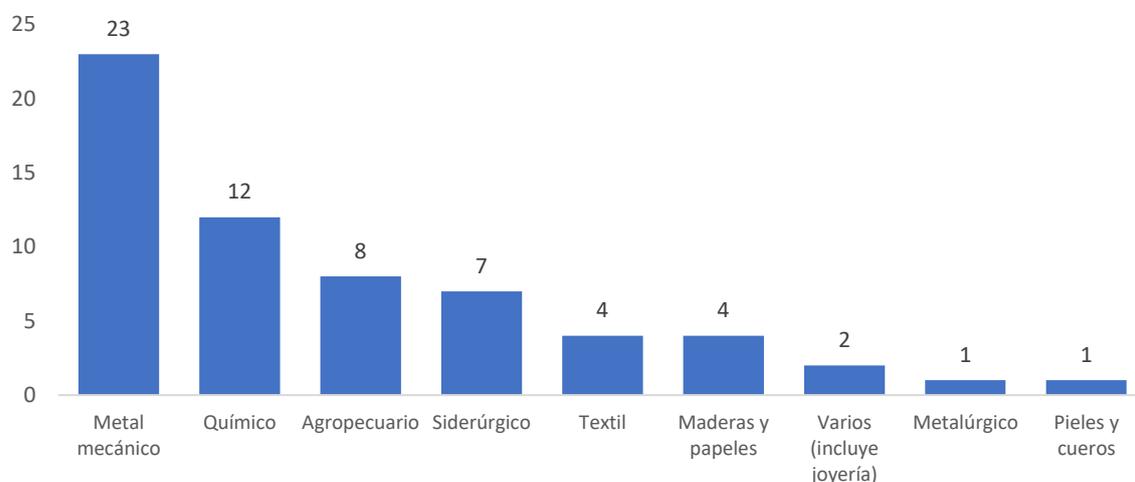
### 2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 12 años de vigencia del Acuerdo Perú-Costa Rica, se registraron 1 031 nuevas subpartidas de productos<sup>11,12</sup> exportados al mercado costarricense. El valor total acumulado por estas subpartidas alcanzó los US\$ 124,2 millones. De este monto, el 97,6% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metalmecánico (con una participación de 33,6%), textil (16,5%) y químico (15,6%) – **para mayor detalle revisar anexo 5.**

<sup>10</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

<sup>11</sup> Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre junio 2008 - mayo 2013 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Costa Rica, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

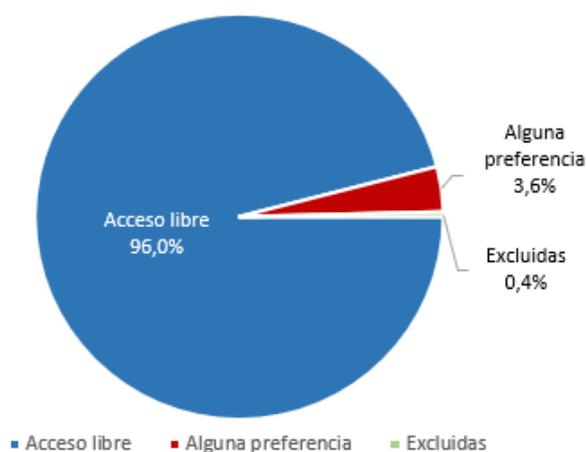
<sup>12</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 162 nuevas subpartidas exportadas a Costa Rica, en el 2° año se registraron 101 nuevas subpartidas, en el 3° año se registraron 113 nuevas subpartidas, en el 4° año se registraron 102 nuevas subpartidas, en el 5° año se registraron 80 nuevas subpartidas, en el 6° año se registraron 74 nuevas subpartidas, en el 7° año se registraron 53 nuevas subpartidas, en el 8° año se registraron 60 nuevas subpartidas, en el 9° año se registraron 108 nuevas subpartidas, en el 10° año se registraron 73 nuevas subpartidas, en el 11° año se registraron 42 nuevas subpartidas y en el 12° año se registraron 63 nuevas subpartidas.

**Gráfico 5–Nuevas subpartidas de productos exportados en el 12° año de vigencia**

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a Costa Rica, 990 accedieron libres de aranceles al décimo segundo año, 37 (3,6%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (Categoría Acceso 15 años, Otras desgravaciones). Asimismo, 4 nuevas subpartidas de productos exportados se encontraron en la categoría de “excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

**Gráfico 6 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 12 años de vigencia según preferencias del acuerdo**

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Costa Rica entre el primer y el décimo segundo año de vigencia del Acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

incremento del 25,6%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **aumentó en 38,8%**, y **el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 86,2%** en el mismo periodo.

De las 204 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del Acuerdo, se tienen identificadas 56 empresas lideradas por mujer. Estas exportaciones a Costa Rica alcanzaron el valor de US\$ 3,4 millones.

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado  
1° y 12° años de vigencia del Acuerdo Perú-Costa Rica**

Números de Exportadoras			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	12° año	Var. 12° año vs 1° año
Grande	203	244	20,2%
Mediana	20	11	-45,0%
Pequeña	81	110	35,8%
Micro	46	83	80,4%
Otros <sup>2</sup>	9	3	-66,7%
<b>Total</b>	<b>359</b>	<b>451</b>	<b>25,6%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>147</b>	<b>204</b>	<b>38,8%</b>
<b>Part.</b>	<b>40,9%</b>	<b>45,2%</b>	

Valor (US\$ millones)			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	12° año	Var. 12° año vs 1° año
Grande	63,0	110,1	74,9%
Mediana	0,6	0,7	17,3%
Pequeña	3,9	7,5	92,7%
Micro	1,5	3,0	98,1%
Otros <sup>2</sup>	0,8	0,0	-94,7%
<b>Total</b>	<b>69,7</b>	<b>121,3</b>	<b>74,0%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>6,0</b>	<b>11,2</b>	<b>86,2%</b>
<b>Part.</b>	<b>8,6%</b>	<b>9,2%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

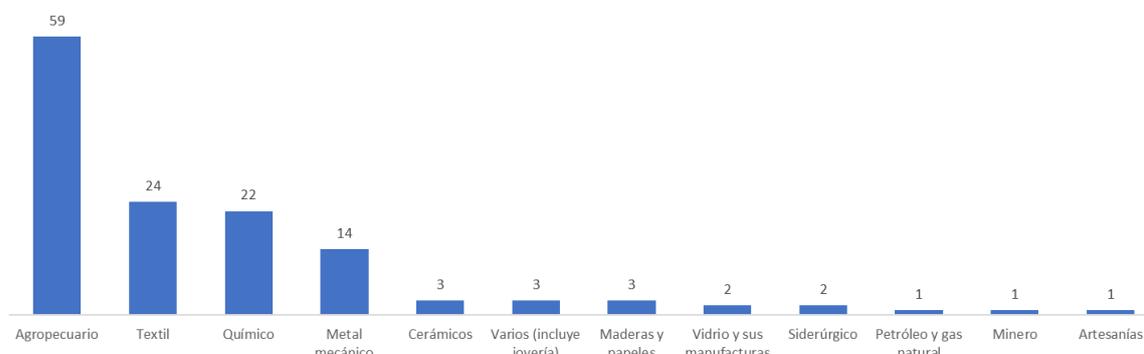
En el transcurso de los doce años de vigencia del Acuerdo Perú-Costa Rica, **se han incorporado 1 268 nuevas empresas exportadoras<sup>13,14</sup> peruanas al mercado costarricense**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 309,1 millones. **Solo en el 12vo año de vigencia del Acuerdo, se incorporaron 135 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 59 empresas ingresantes, seguido por el sector textil (24 exportadores) y químico (22 exportadores). Otro sector como el metal mecánico registró 14 nuevos exportadores, mientras que los sectores cerámicos, varios (incluye joyería) y maderas y papeles incorporaron 3 nuevos exportadores, cada uno. Estos resultados reflejan la

<sup>13</sup> Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Costa Rica entre junio 2008 - mayo 2013 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil

<sup>14</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 118 nuevas exportadoras a Costa Rica, en el 2° año se registraron 94 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 106 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 111 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 136 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 117 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 89 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 69 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 102 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 83 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 108 nuevas exportadoras y en el 12° año se registraron 135 nuevas exportadoras.

diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

**Gráfico 7 –Nuevas empresas exportadoras en el 12° año de vigencia**



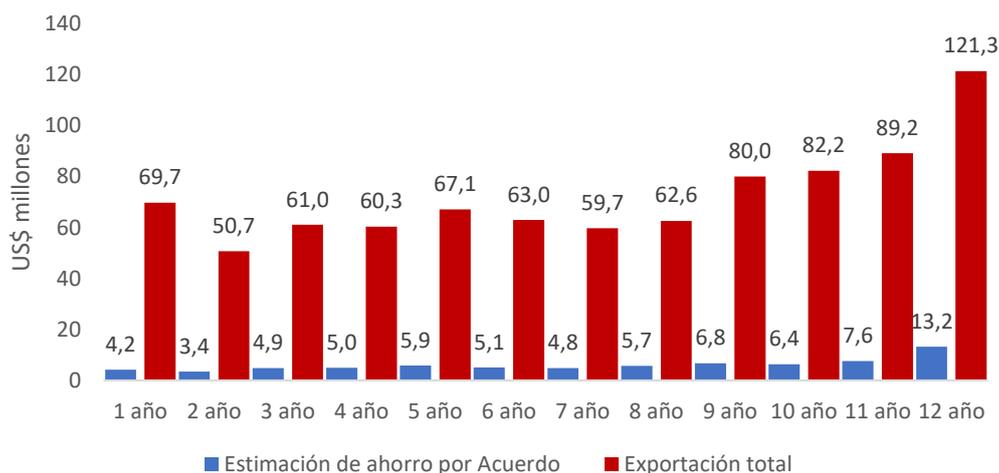
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES**

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 73 millones** en los doce años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Costa Rica. Como se observa en la evolución anual, el beneficio estimado ha experimentado un incremento significativo, pasando de **US\$ 4,2 millones en el primer año a US\$ 13,2 millones en el doceavo año**.

**Gráfico 8 –Beneficio económico estimado producto del Acuerdo**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Este beneficio económico está acompañado del crecimiento de las **exportaciones peruanas** hacia Costa Rica, las cuales pasaron de **US\$ 69,7 millones en el primer año a US\$ 121,3 millones en el doceavo año**, representando un **incremento del 74%**.

## 2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COSTA RICA<sup>15</sup>

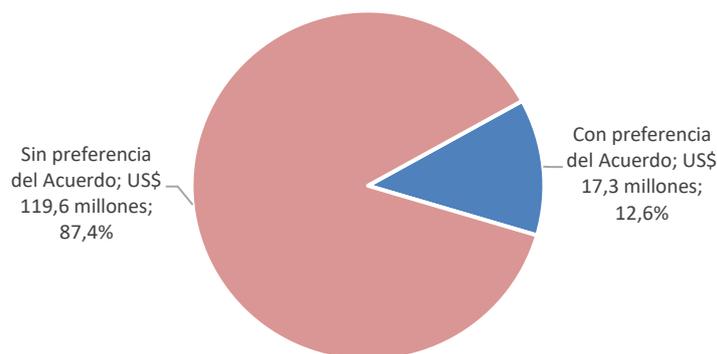
La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Costa Rica destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

### 2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Costa Rica en el **12vo año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 136,9 millones**. De este monto, solo **el 12,6% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional<sup>16</sup> (TPI), las importaciones **peruanas desde Costa Rica que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 17,3 millones**.

**Gráfico 9 – Importaciones de Perú desde Costa Rica al 12° año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo**



Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Costa Rica se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

#### 1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 16,0 millones
- **Participación:** 92,3% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras

<sup>15</sup> Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

<sup>16</sup> El código correspondiente a Costa Rica es el 813.

arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha permitido a las empresas peruanas abastecerse de materias primas a menores costos, optimizando sus procesos productivos.

## 2. Categoría Acceso a 3 años

- **Valor exportado:** US\$ 0,4 millones
- **Participación:** 2,3% del total exportado
- **Descripción:** Agrupa productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de tres años. Esta fase permitió una transición ordenada para las industrias locales, favoreciendo la planificación de inversiones en eficiencia productiva ante la apertura progresiva del mercado.

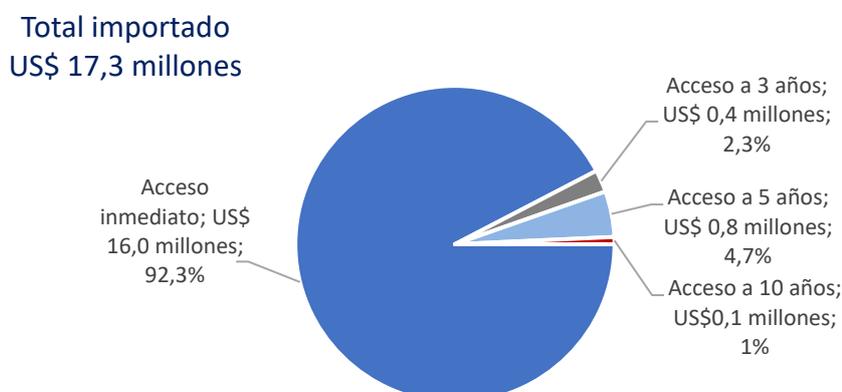
## 3. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor exportado:** US\$ 0,8 millones
- **Participación:** 4,7% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos costarricenses, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

## 4. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor exportado:** US\$ 0,1 millones
- **Participación:** 0,7% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos con protección prolongada, eliminando aranceles en un plazo de diez años. Esta desgravación extendida fue clave para sectores estratégicos con menor competitividad relativa, permitiendo una integración progresiva al comercio bilateral bajo condiciones más equilibradas.

**Gráfico 10– Importaciones de Perú desde Costa Rica en el 12° año de vigencia, que usaron las preferencias del acuerdo, según categoría de desgravación**

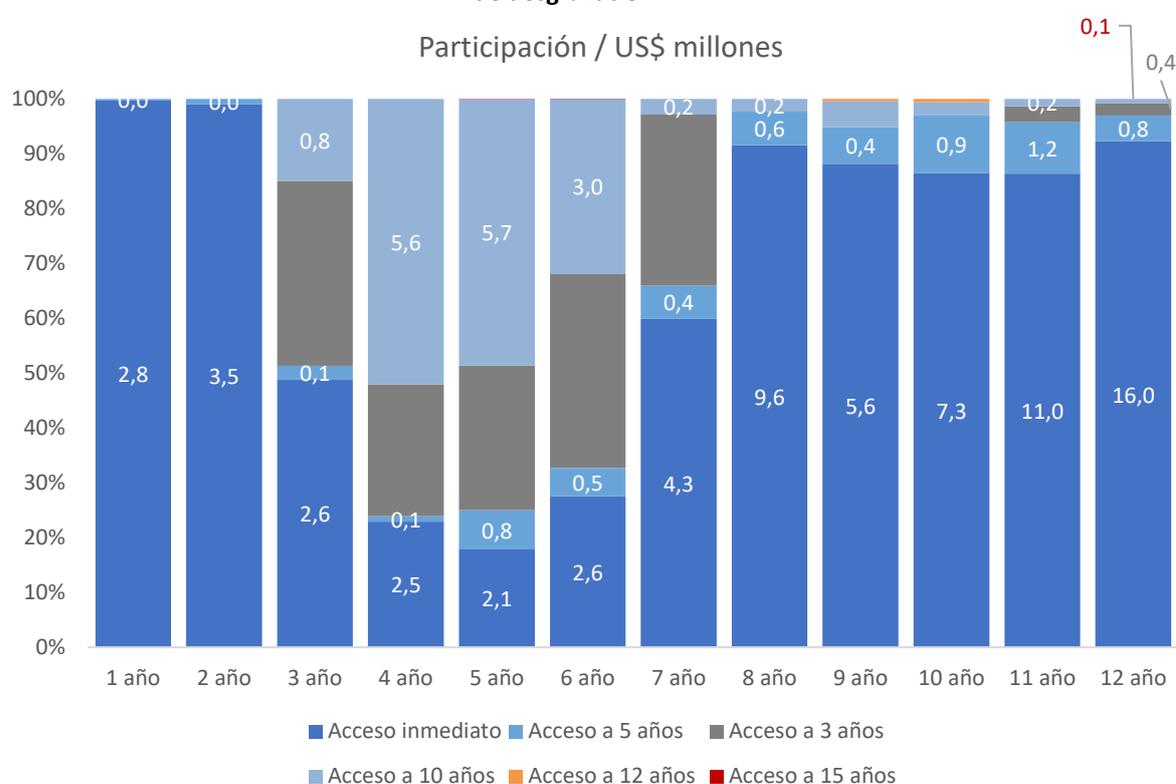


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 0,23 millones en el 1 año de vigencia del Acuerdo a US\$ 2,1 millones en el 12 año<sup>17</sup>, mostrando incremento de 802%.

**Gráfico 11– Importaciones de Perú desde Costa Rica durante los 12 años de vigencia, según categoría de desgravación**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y Costa Rica en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

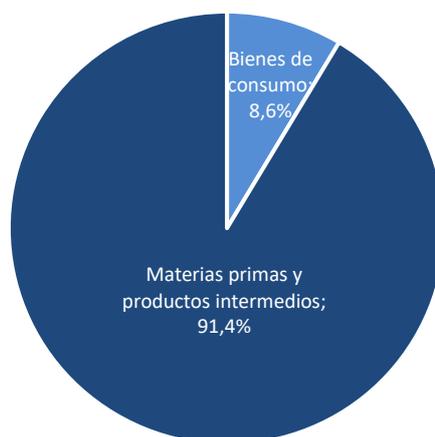
Así, en el 12avo año de implementación del Acuerdo, **solo el 12,6% del total importado desde Costa Rica** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 17,3 millones). De este total, si no existiera el Acuerdo, se estima que **el 99%** de las importaciones desde Costa Rica estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**<sup>18</sup> y el **1%** restante estaría sujeto a un **arancel NMF de 11%**, al momento de su ingreso a Perú.

<sup>17</sup> En el doceavo año, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 5 años y otras desgravaciones que al año 12 quedaron libres de aranceles.

<sup>18</sup> Arancel de aduanas 2022 de Perú.

En ese sentido, al décimo segundo año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 17,3 millones**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

**Gráfico 12 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias por CUODE (importaciones)  
En el 12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Costa Rica**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, el **87,4%** de importaciones desde Costa Rica que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 119,6 millones), solo el 29,6% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 6% y el 0,1% se encontraba sujeto a un arancel NMF 11%, estando el 70,3% restante sujeto a un arancel NMF de 0%<sup>19</sup>.

### 2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los doce años de vigencia del Acuerdo Perú-Costa Rica, se identificaron 483 nuevas subpartidas<sup>20,21</sup> importados al mercado costarricense. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 437,8 millones. De este monto, el 92,2% corresponde a materias primas y productos intermedios.

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Costa Rica en el 12° año de vigencia, todos estuvieron cubiertos por alguna preferencia arancelaria. Así, 462 accedieron libre de

<sup>19</sup> Ídem.

<sup>20</sup> Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre junio 2008-mayo 2013 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Costa Rica, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>21</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 68 nuevas subpartidas de productos importados desde Costa Rica, en el 2° año se registró 57 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 41 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 35 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 34 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 36 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 26 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 56 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 47 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 27 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 40 nuevas subpartidas, y en el 12° año se registró 16 nuevas subpartidas.

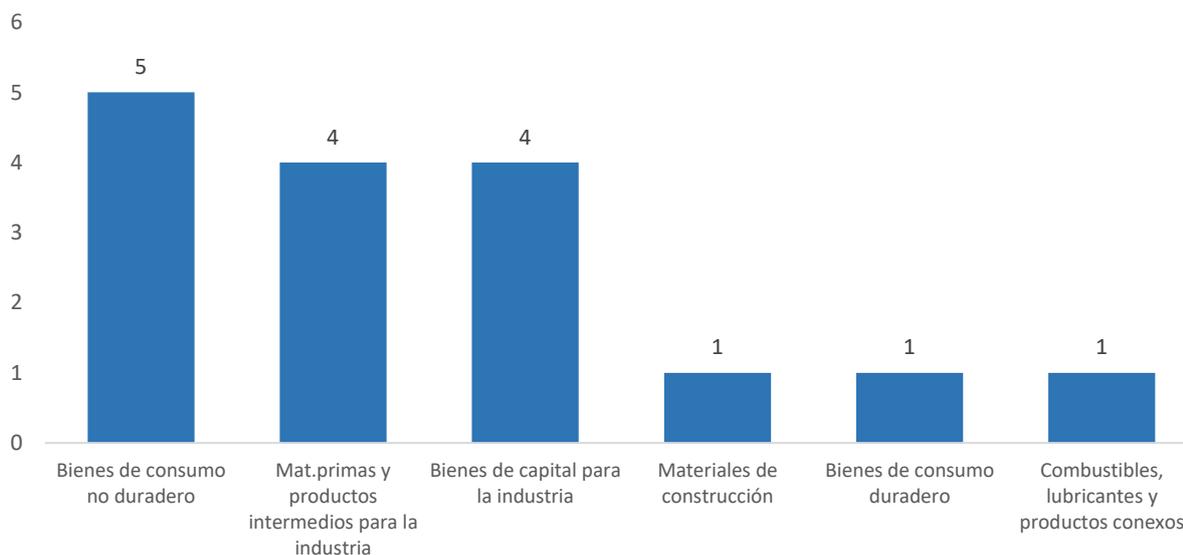
aranceles al doceavo año y 11 (24,2%) accedieron al mercado peruano bajo alguna otra preferencia arancelaria (Acceso a 15 años y cuotas).

**Gráfico 13 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 12 años de vigencia según preferencias del acuerdo**



Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 14 – Nuevos productos importados en el 12° año de vigencia**



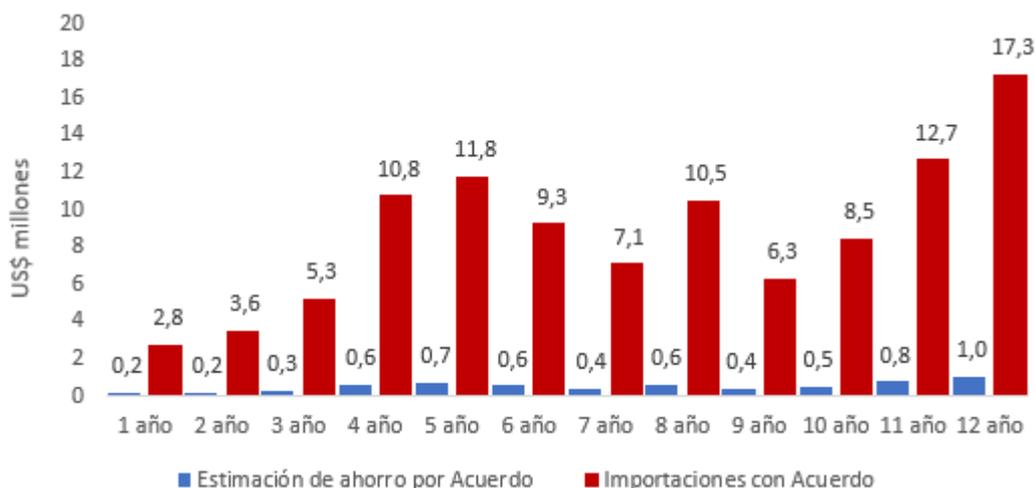
Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 6,4 millones** durante los 12 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este

beneficio ha crecido **de manera sostenida**, pasando de **US\$ 0,2 millones en el primer año a US\$ 1,0 millón en el décimo segundo año**.

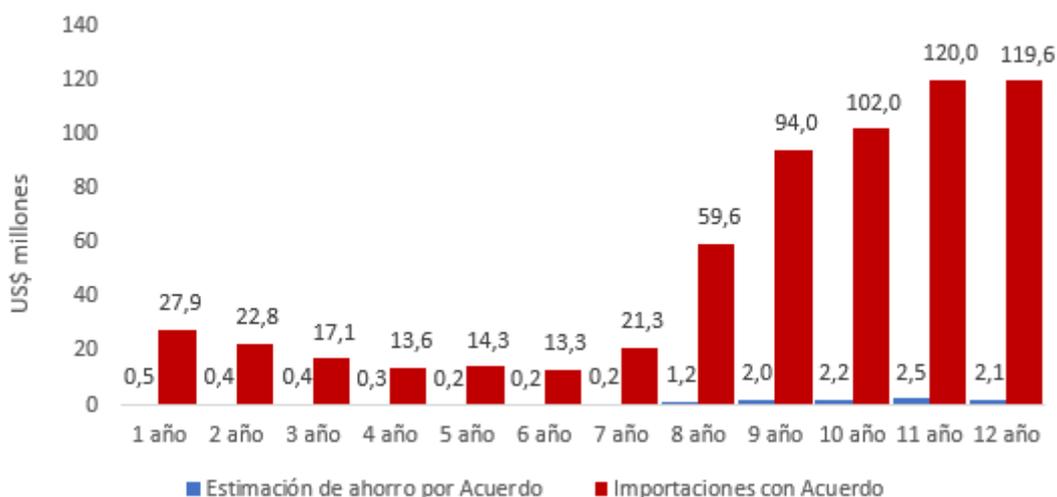
La reducción de costos ha acompañado el crecimiento de las importaciones peruanas desde Costa Rica, las cuales pasaron de **US\$ 2,8 millones en el primer año a US\$ 17,3 millones en el décimo segundo año**, representando un **incremento del 517,2%**.

**Gráfico 15 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo**


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 12,2 millones** durante los doce años de vigencia del acuerdo.

**Gráfico 16 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo**


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – COSTA RICA

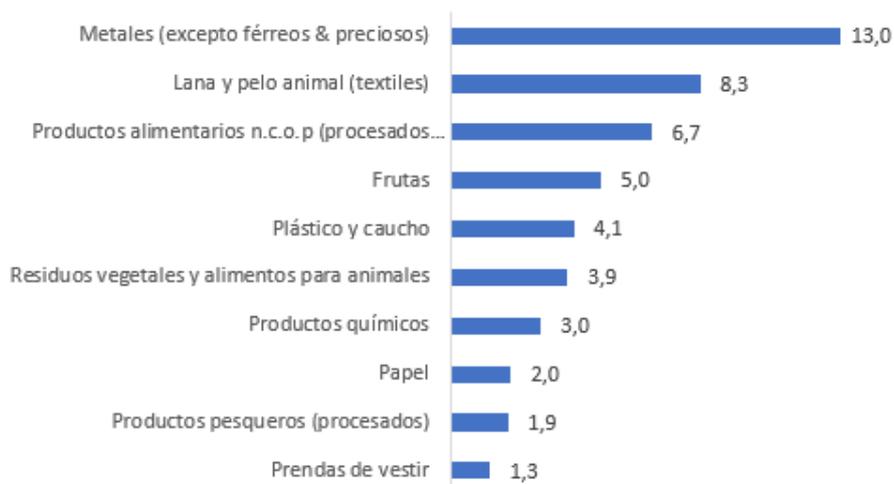
#### 3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Costa Rica alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 60 millones.

Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Costa Rica se encuentran: Metales excepto férreos y preciosos (con US\$ 13,0 millones de comercio potencial sin explotar); Lana y pelo animal - textiles (US\$ 8,3 millones); Productos alimentarios n.c.o.p procesados o conservados (US\$ 6,7 millones); Frutas (US\$ 5,0 millones); Plástico y caucho (US\$ 4,1 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Costa Rica se encuentran: Hilados (con US\$ 8,3 millones de comercio potencial sin explotar); Alambre de cobre refinado (US\$ 8,2 millones); Zinc en bruto (US\$ 3,8 millones); Aguacates (US\$ 3,6 millones); Harina y pellets de pescado (US\$ 1,9 millones); entre otros.

**Gráfico 17 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Costa Rica, por sectores (Top 10)**



Fuente: ITC-Export Potencial Map  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 18 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Costa Rica, por productos (Top 10)**

Fuente: ITC-Export Potencial Map  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Costa Rica hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 140 millones.

Entre los principales subsectores para Costa Rica con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Productos ópticos, relojes e instrumentos musicales (con US\$ 31,0 millones de comercio potencial sin explotar); Metales férreos (US\$ 21,0 millones); Productos químicos (US\$ 12,0 millones); Papel (US\$ 9,2 millones); Plástico y caucho (US\$ 8,8 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Costa Rica con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Barras de hierro/acero con relieves (con US\$ 13,0 millones de comercio potencial sin explotar); Instrumentos y aparatos de medicina, n.e.p. (US\$ 12,0 millones); Agujas, catéteres, cánulas y similares para uso médico (US\$ 10,0 millones); Preparaciones para alimentación de animales, n.e.p. (US\$ 7,8 millones); Aceite de soja y fracciones procesados (US\$ 6,8 millones); entre otros.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

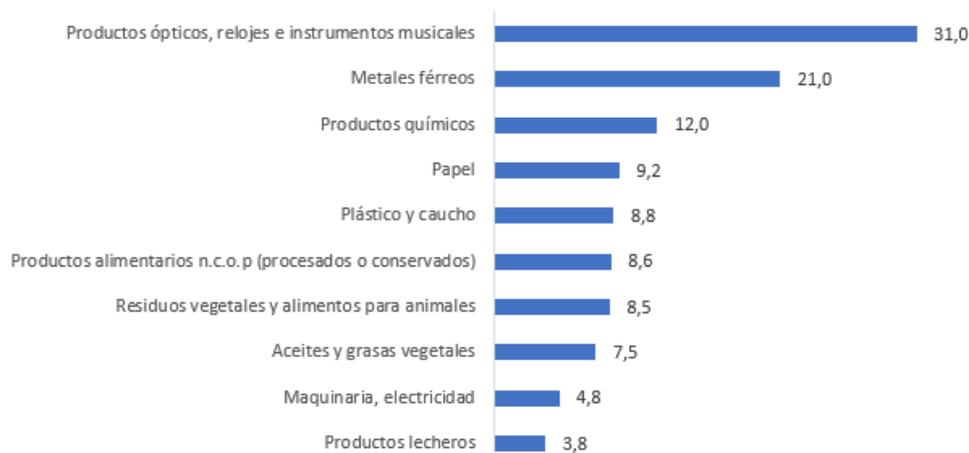
Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

**Gráfico 19 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Costa Rica, por sectores (Top 10)**



Fuente: ITC-Export Potencial Map  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Costa Rica, por productos (Top 10)**



Fuente: ITC-Export Potencial Map  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*julio 2025*

#### **4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL**

- Difundir y capacitar a exportadores e importadores sobre los beneficios y requisitos del acuerdo, con especial énfasis en MIPYMES y uso efectivo de preferencias.
- Identificar oportunidades comerciales no aprovechadas mediante inteligencia de mercados y análisis sectorial, priorizando sectores no tradicionales y de mayor valor agregado.
- Fortalecer la articulación comercial a través de canales de distribución, ferias, misiones y plataformas digitales que conecten oferta peruana con demanda costarricense.
- Optimizar el uso del acuerdo en importaciones, mediante asistencia técnica sobre criterios de origen y reducción de costos por pago innecesario de aranceles.
- Monitorear y evaluar continuamente el aprovechamiento del acuerdo, incluyendo una retroalimentación empresarial que permita mejorar su implementación.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

**ANEXOS****Anexo 1 - Exportaciones Perú–Costa Rica según tipo y sector  
12 años de vigencia del Acuerdo Perú–Costa Rica**

Tipo/sector	US\$ Millones												Al 12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>69,7</b>	<b>50,7</b>	<b>61,0</b>	<b>60,3</b>	<b>67,1</b>	<b>63,0</b>	<b>59,7</b>	<b>62,6</b>	<b>80,0</b>	<b>82,2</b>	<b>89,2</b>	<b>121,3</b>	<b>866,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>6,3%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>27,2</b>	<b>4,5</b>	<b>3,1</b>	<b>3,2</b>	<b>2,1</b>	<b>1,8</b>	<b>2,9</b>	<b>0,9</b>	<b>2,4</b>	<b>8,1</b>	<b>5,8</b>	<b>6,9</b>	<b>68,8</b>	<b>7,9%</b>	<b>-1,9%</b>
Minero	0,6	0,7	0,7	0,6	1,4	0,4	0,2	0,8	1,4	3,0	2,8	2,9	15,7	1,8%	17,3%
Petróleo y gas natural	26,5	3,8	2,3	2,6	0,7	1,4	2,6	0,0	1,1	5,1	3,1	3,9	53,2	6,1%	-6,0%
<b>Minero no energético</b>	<b>42,6</b>	<b>46,2</b>	<b>57,9</b>	<b>57,1</b>	<b>65,0</b>	<b>61,1</b>	<b>56,8</b>	<b>61,7</b>	<b>77,5</b>	<b>74,1</b>	<b>83,3</b>	<b>114,5</b>	<b>797,9</b>	<b>92,1%</b>	<b>7,3%</b>
Agropecuario	9,8	10,0	19,4	19,4	22,0	16,6	15,8	17,4	23,0	27,2	35,1	54,9	270,6	31,2%	16,1%
Artesanías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	32,1%
Maderas y papeles	3,0	3,4	2,8	5,7	3,1	2,6	2,5	4,7	2,4	2,3	2,4	3,5	38,3	4,4%	-2,9%
Pesquero	0,6	1,4	2,0	1,8	2,3	1,8	3,5	2,0	4,6	4,5	2,1	0,8	27,4	3,2%	1,4%
Piel y cueros	0,3	0,3	0,4	0,5	0,8	0,5	0,2	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	3,7	0,4%	-13,5%
Textil	5,0	3,7	3,8	5,4	6,9	12,9	11,1	12,0	11,3	4,2	3,4	6,2	86,0	9,9%	-3,3%
Varios (incluye joyería)	1,9	2,1	1,7	2,3	3,6	1,4	1,4	1,0	1,2	1,4	1,0	1,0	19,9	2,3%	-5,8%
Metalúrgico	1,6	2,4	2,3	0,7	1,1	1,2	0,5	1,1	1,9	5,6	7,4	10,1	35,8	4,1%	14,7%
Cerámicos	1,2	1,3	1,2	1,1	1,1	1,3	0,5	0,7	0,6	0,9	0,8	4,2	14,8	1,7%	9,4%
Químico	15,2	17,1	19,4	16,6	18,9	18,0	18,1	17,8	24,3	23,0	23,6	26,9	238,9	27,6%	4,6%
Metal mecánico	2,6	4,1	3,7	2,7	3,9	2,5	2,0	2,2	3,3	3,0	3,5	4,0	37,5	4,3%	2,0%
Siderúrgico	1,3	0,5	1,1	0,8	1,3	2,1	1,0	2,6	4,6	2,0	3,8	2,9	24,0	2,8%	11,8%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,3	0,1	0,1	0,2	0,1	0,0	0,0	0,9	0,1%	18,2%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

**Anexo 2 - Exportaciones Perú–Costa Rica según tipo y sector  
12° y 12° año de vigencia del Acuerdo Perú–Costa Rica**

Tipo / Sector	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>89,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>121,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>36,1%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>5,8</b>	<b>6,5%</b>	<b>6,9</b>	<b>5,6%</b>	<b>17,3%</b>
<b>Minero</b>	<b>2,8</b>	<b>3,1%</b>	<b>2,9</b>	<b>2,4%</b>	<b>4,8%</b>
Minería no metálica	0,5	0,6%	0,4	0,3%	-20,9%
Zinc	2,2	2,5%	2,5	2,1%	10,9%
<b>Petróleo y gas natural</b>	<b>3,1</b>	<b>3,4%</b>	<b>3,9</b>	<b>3,2%</b>	<b>28,8%</b>
Derivados de petróleo	3,1	3,4%	3,9	3,2%	28,8%
<b>Minero no energético</b>	<b>83,3</b>	<b>93,5%</b>	<b>114,5</b>	<b>94,4%</b>	<b>37,4%</b>
Agropecuario	35,1	39,3%	54,9	45,3%	56,7%
Artesanías	-	0,0%	0,0	0,0%	-
Maderas y papeles	2,4	2,7%	3,5	2,9%	45,3%
Pesquero	2,1	2,4%	0,8	0,6%	-63,6%
Pieles y cueros	0,1	0,2%	0,1	0,1%	-26,5%
Textil	3,4	3,9%	6,2	5,1%	79,8%
Varios (incluye joyería)	1,0	1,1%	1,0	0,8%	-1,3%
Metalúrgico	7,4	8,3%	10,1	8,3%	36,1%
Cerámicos	0,8	0,9%	4,2	3,5%	396,9%
Químico	23,6	26,5%	26,9	22,2%	13,9%
Metal mecánico	3,5	3,9%	4,0	3,3%	12,5%
Siderúrgico	3,8	4,3%	2,9	2,4%	-24,0%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	0,0	0,0%	17,8%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-Costa Rica según principales productos exportados  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Costa Rica**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones</b>			<b>89,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>121,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>36,1%</b>
1	0806100000	Uvas frescas	11,8	13,2%	14,9	12,3%	26,4%
2	0804400000	Paltas frescas o secas	5,1	5,7%	9,1	7,5%	80,9%
3	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	5,2	5,8%	6,7	5,5%	29,6%
4	1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso con adición de cacao	5,2	5,8%	5,4	4,5%	4,6%
5	0703100000	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados.	0,6	0,7%	4,5	3,7%	607,7%
6	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	3,0	3,4%	3,9	3,2%	29,4%
7	7607200000	Hojas y tiras delgadas de aluminio con soporte de papel, cartón, plástico o similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm	2,2	2,5%	3,3	2,8%	51,0%
8	6907220000	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimientos, excepto las de las subpartidas 690730 y 690740 con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5 % pero inferior o igual al 10 %, en peso.	0,7	0,7%	3,3	2,8%	403,8%
9	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	1,8	2,0%	3,1	2,6%	71,3%
10	5603110000	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso inferior o igual a 25 g/m2	0,5	0,5%	2,8	2,3%	504,9%
11	3004903000	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso veterinario, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	2,0	2,3%	2,7	2,2%	35,4%
12	0805299000	«wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos)	1,7	1,9%	2,7	2,2%	64,5%
13	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	2,2	2,5%	2,5	2,1%	10,9%
14	3920100000	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de etileno	2,3	2,6%	2,5	2,0%	7,9%
15	1905901000	Galletas saladas o aromatizadas, incluso con adición de cacao	1,2	1,3%	2,1	1,7%	75,8%
Resto de productos			43,8	49,1%	51,7	42,6%	18,2%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores  
Al 12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Costa Rica**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
<b>Total</b>	<b>309,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 268</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 12° año de vigencia del Acuerdo Perú–  
Costa Rica**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	124,2	100,0%	1031	100%
<b>Minero energético</b>	<b>23,0</b>	<b>18,5%</b>	<b>25</b>	<b>2,4%</b>
Minero	0,8	0,7%	23	2,2%
Petróleo y gas natural	22,2	17,9%	2	0,2%
<b>Minero no energético</b>	<b>101,2</b>	<b>81,5%</b>	<b>1006</b>	<b>97,6%</b>
Agropecuario	8,6	6,9%	105	10,2%
Maderas y papeles	6,1	4,9%	42	4,1%
Pesquero	1,7	1,4%	8	0,8%
Piel y cueros	0,1	0,0%	10	1,0%
Textil	6,7	5,4%	170	16,5%
Siderúrgico	5,0	4,1%	49	4,8%
Metalúrgico	15,9	12,8%	19	1,8%
Químico	38,6	31,1%	161	15,6%
Metal mecánico	6,1	4,9%	346	33,6%
Vidrio y sus manufacturas	0,7	0,6%	15	1,5%
Varios (incluye joyería)	2,2	1,8%	73	7,1%
Cerámicos	9,4	7,6%	7	0,7%
Artesanías	0,0	0,0%	1	0,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

**Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 12° año de vigencia del Acuerdo  
Perú-Costa Rica**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Año	Acumulado al 12° año de vigencia	Part.
<b>Total Exportaciones de nuevos productos</b>						<b>124,2</b>	<b>100%</b>
1	2710192210	Minero energético	Petróleo y gas natural	Residual 6	1 año	22,2	17,9%
2	7901120000	Minero no energético	Metalúrgico	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	8 año	15,2	12,2%
3	3920690000	Minero no energético	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres	2 año	11,7	9,4%
4	6907220000	Minero no energético	Cerámicos	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimientos, excepto las de las subpartidas 690730 y 690740 con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5 % pero inferior o igual al 10 %, en peso.	4 año	8,5	6,9%
5	3920610000	Minero no energético	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos	3 año	5,3	4,2%
6	4819100000	Minero no energético	Maderas y papeles	Cajas de papel o cartón corrugado	1 año	4,5	3,6%
7	5603129000	Minero no energético	Textil	Demás telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	1 año	3,0	2,4%
8	3917239000	Minero no energético	Químico	Demás tubos rígidos, de polímeros de cloruro de vinilo	8 año	2,3	1,9%
9	3305200000	Minero no energético	Químico	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	3 año	2,3	1,8%
10	0805502200	Minero no energético	Agropecuario	Lima tahití (limón tahití) (citrus latifolia), frescas o secas	5 año	1,8	1,5%
11	2801100000	Minero no energético	Químico	Cloro	9 año	1,7	1,3%
12	3917329100	Minero no energético	Químico	Tubos, sin reforzar ni combinar con otras materias, para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	1 año	1,6	1,3%
13	7217100000	Minero no energético	Siderúrgico	Alambre de hierro o acero sin alear, sin revestir, incluso pulido	1 año	1,6	1,3%
14	3812399000	Minero no energético	Químico	Demás tipos de aceleradores de vulcanización preparados, plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	9 año	1,4	1,2%
15	2002900000	Minero no energético	Agropecuario	Demás tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) que no son enteros op en trozos	6 año	1,4	1,1%
<b>Resto de nuevos productos</b>						<b>39,7</b>	<b>31,9%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

**Anexo 7 - Importaciones Perú- Costa Rica, según uso/destino económico (CUODE)  
12 años de vigencia del Acuerdo Perú-Costa Rica**

CUODE	US\$ Millones						Al 12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	5,1	4,7	6,8	5,5	6,6	7,5	92,0	12,6%	7,8%
Materias primas y productos intermedios	20,1	14,6	9,6	13,2	12,2	7,8	551,3	75,4%	15,5%
Bienes de capital y materiales de construcción	5,5	7,1	5,9	5,7	7,3	7,3	88,0	12,0%	7,5%
Diversos	-	-	0,0	-	-	-	0,0	0,0%	0,0%
<b>Total general</b>	<b>30,7</b>	<b>26,4</b>	<b>22,3</b>	<b>24,4</b>	<b>26,1</b>	<b>22,6</b>	<b>731,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>13,4%</b>

CUODE	US\$ Millones						Al 12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	7,1	9,3	9,0	9,5	10,6	10,5	92,0	12,6%	7,8%
Materias primas y productos intermedios	16,0	55,9	83,6	94,4	111,8	112,2	551,3	75,4%	15,5%
Bienes de capital y materiales de construcción	5,3	5,0	7,7	6,6	10,3	14,2	88,0	12,0%	7,5%
Diversos	-	-	-	-	-	-	0,0	0,0%	0,0%
<b>Total general</b>	<b>28,4</b>	<b>70,1</b>	<b>100,3</b>	<b>110,4</b>	<b>132,7</b>	<b>136,9</b>	<b>731,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>13,4%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

**Anexo 8 - Importaciones Perú– Costa Rica, según uso/destino económico (CUODE)  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Costa Rica**

CUODE	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>10,6</b>	<b>8,0%</b>	<b>10,5</b>	<b>7,6%</b>	<b>-1,3%</b>
Bienes de consumo duradero	2,5	1,9%	1,5	1,1%	-41,5%
Bienes de consumo no duradero	8,1	6,1%	9,0	6,6%	11,1%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>111,8</b>	<b>84,2%</b>	<b>112,2</b>	<b>82,0%</b>	<b>0,4%</b>
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	110,7	83,4%	109,8	80,2%	-0,8%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	1,1	0,8%	2,2	1,6%	111,8%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	0,0	0,0%	0,1	0,1%	-
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>10,3</b>	<b>7,8%</b>	<b>14,2</b>	<b>10,4%</b>	<b>37,5%</b>
Materiales de construcción	0,4	0,3%	0,2	0,2%	-52,4%
Bienes de capital para la industria	8,3	6,2%	12,7	9,3%	53,9%
Equipos de transporte	1,3	1,0%	1,2	0,9%	-4,8%
Bienes de capital para la agricultura	0,3	0,2%	0,0	0,0%	-95,1%
<b>Total</b>	<b>132,7</b>	<b>100%</b>	<b>136,9</b>	<b>100%</b>	<b>36,6%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 9 – Importaciones Perú-Costa Rica, según CUODE y canasta de desgravación  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Costa Rica**

CUODE	12° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>10,5</b>
<b>Acceso libre</b>	<b>95,9%</b>	<b>10,0</b>
15 años	0,7%	0,1
Cuotas	0,1%	0,0
Excluidas	3,4%	0,4
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>112,2</b>
<b>Acceso libre</b>	<b>100,0%</b>	<b>112,2</b>
15 años	0,0%	0,0
Excluidas	0,0%	0,0
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>14,2</b>
<b>Acceso libre</b>	<b>100,0%</b>	<b>14,2</b>
<b>Total general</b>		<b>136,9</b>

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

**Anexo 10 – Importaciones Perú-Costa Rica, según CUODE y bajo TPI 813  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Costa Rica**

CUODE	12° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>10,5</b>
<i>TPI 813</i>	<b>14,2%</b>	<b>1,5</b>
Sin convenio	85,8%	9,0
<b>Materias primas y materias intermedias</b>	<b>100,0%</b>	<b>112,2</b>
<i>TPI 813</i>	<b>14,1%</b>	<b>15,8</b>
Sin convenio	85,9%	96,4
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>14,2</b>
<i>TPI 813</i>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
Sin convenio	100,0%	14,2
<b>Total general</b>		<b>136,9</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

**Anexo 11 - Importaciones Perú–Costa Rica según principales productos importados  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú–Costa Rica**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Importaciones</b>			<b>132,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>136,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>3,1%</b>
1	2106902900	Demás preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas	28,7	21,6%	31,9	23,3%	11,0%
2	3824999999	Demás tipos de mezclas que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	23,4	17,6%	19,2	14,0%	-18,2%
3	3302109000	Demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas.	12,9	9,7%	15,1	11,0%	16,9%
4	8506109100	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, cilíndricas ,excepto las alcalinas	9,9	7,5%	15,1	11,0%	51,9%
5	3302101000	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas, cuyo grado alcohólico volumétrico sea superior al 0,5% vol	19,0	14,3%	11,5	8,4%	-39,6%
6	9018909000	Demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	5,5	4,2%	9,5	7,0%	72,5%
7	2208909000	Demás licores y bebidas espirituosas	3,0	2,2%	4,0	2,9%	33,0%
8	4707100000	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o de papel o cartón ondulado	0,6	0,4%	3,2	2,4%	460,9%
9	2918140000	Ácido cítrico	2,5	1,9%	3,2	2,3%	26,8%
10	9018390090	Demás jeringas ,agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	2,0	1,5%	2,7	2,0%	32,7%
11	2932140000	Sucralosa	2,2	1,7%	2,0	1,5%	-9,6%
12	1806310000	Los demás chocolates y sus demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras con rellenos .	0,8	0,6%	1,3	0,9%	59,1%
13	2939300000	Cafeína y sus sales	1,1	0,9%	1,1	0,8%	-4,0%
14	3402429000	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor	1,1	0,8%	1,0	0,7%	-4,1%
15	4011101000	Neumáticos radiales, nuevos, de caucho para automóviles de turismo (incluidos los familiares tipo -"break" o "station wagon"- y los de carrera)	1,1	0,9%	1,0	0,7%	-14,5%
Resto de productos importados			18,8	14,1%	15,3	11,2%	-18,6%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

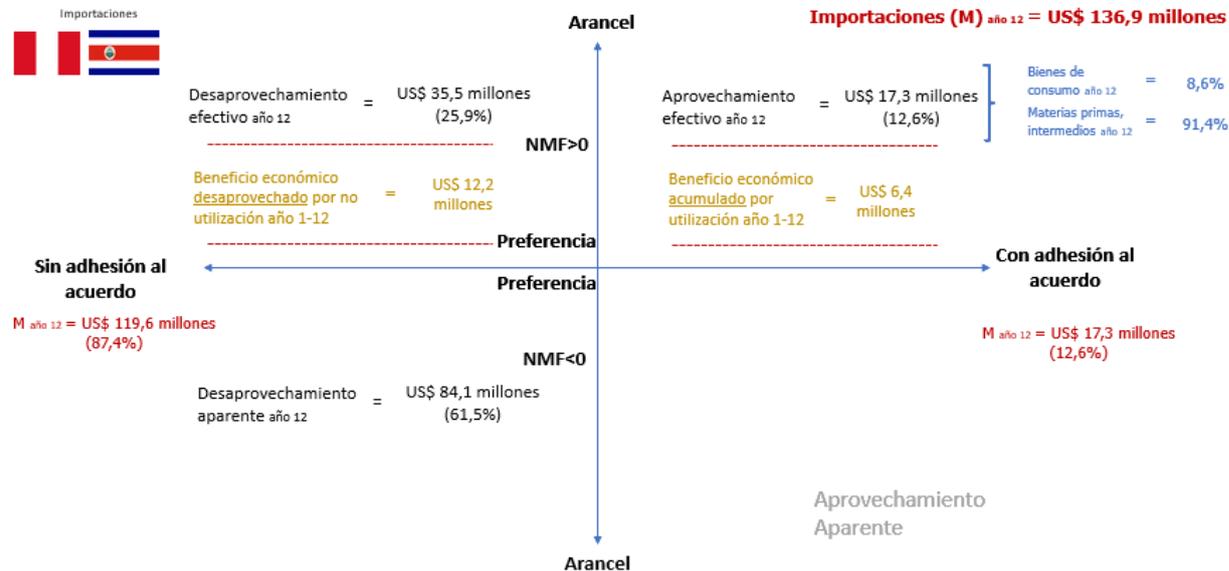
Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

julio 2025

### Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 12° año de vigencia del Acuerdo Perú–Costa Rica

TLC-Perú Costa Rica  
importaciones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE